



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

Quil

No.	1100000716
Fecha	19.11.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	FARMACEUTICA INTERNACIONAL S A		
No.	900016836		
R.T.N.	08019003242474		
Dirección	TEGA EDIF FARINTER, , DISTRITO CENTRAL, HN		
Email		Contacto:	
Teléfono	22252718	FAX	
		País: HN	Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
1000011520	6000009109	Medicamento	Compra Directa	1000011520	NO.1690/18-10-2021	grsas/hrn

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impuesto.	Total
00010	L01XK001	TAB	OLAPARIB 150 MG TABLETAS	336	1,785.72	0.00	600,001.9

Texto Largo:
 Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 1690/18-10-2021, Con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Interina y de la Gerencia del Régimen de Seguro de Atención a la Salud, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, según Memorándum # 2338-DAYD-IHSS-2021, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para iniciar tratamiento de la paciente con identidad nc, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum no. 1986-JSF-HRN-2021, Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 2464-SGP/IHSS-2021.

Indicaciones:

Sub Total	L.	600,001.9
Impuesto	L.	0.0
Total	L.	600,001.9

Valor en Letras: SEISCIENTOS MIL UN LEMPIRAS CON 92/100

OBSERVACIONES:

NOMBRE COMERCIAL: LYNPARZA 150MG TABLETAS RECUBIERTAS NOMBRE GENERICO: OLAPARIB
 REGISTRO SANITARIO: HN-M-1019-0022 CON VIGENCIA: 11/10/2024 FECHA DE VENCIMIENTO: 12/2022
 CONCENTRACION: 150MG FORMA FARMACEUTICA: TABLETA RECUBIERTA
 PRESENTACION QUE OFRECEN: CAJA CONTENIENDO 56 TABLETAS RECUBIERTAS VIA DE ADMINISTRACION: ORAL
 LABORATORIO FABRICANTE: ABBVIE LIMITED PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS
 TIEMPO DE ENTREGA: 100% 2 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

NOTA: El proveedor adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición por ofertar vida útil menor a lo solicitado.

Solicitado mediante memorando No.1986-JSF-HRN-2021 de fecha 17 de Septiembre del 2021 firmado por la Dra. Karen Soto Jefe del Servicio de Farmacia Hospital Regional del Norte, con VºBº de Dr. Allan Zelaya Direccion de Unidades Medicas y Dr. Omar Janania Gerente General, ambos del Hospital Regional del Norte. Autorizado Mediante Resolucion CI IHSS-RSAS NO.1690/18-10-2021 de fecha 18 de Octubre del 2021 firmado por el Abogado Roberto Ortega Secretaria General IHSS y Delegada de la Comision Interventora. Memorando No.15020-GAYF-2021 del 10 de Noviembre del 2021 firmado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero y Memorando No.1967-JUSF-GRSAS-2021 de fecha 4 de noviembre del 2021 firmado por la Dra. Marlen Ibeth Medina Jefe de la Unidad de los Servicios de Farmacia, con VºBº de la Dra. Bessy Alvarado Gerencia del Regimen de Seguros de Atencion en Salud, Dr. Richard Zablah Director Ejecutivo Interino.

Disponibilidad Presupuestaria Mediante Memorando No.2464-SGP/IHSS-2021 de fecha 13 de Octubre del 2021 firmados por el Lic. Jose Lorenzo Coto Cuesta Sub Gerente de Presupuesto, Memorando No.2338-DAYD-2021, de fecha 29 de septiembre del 2021, firmado por la Lic. Ruth de Chavez, en el cual informa que no hay en existencia de este medicamento.

Acta de Apertura y Recomendación de Adjudicación firmada por la Dr. Marcio Sevilla Representantes Técnico de la Unidad de los Servicios de

DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	23/11/21
Nombre y Firma	Carlos Mendoza
Sello	



Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso en contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo respectivo.



Teg., Barrio abajo edificio administrativo 6to piso; Comayagüela Barrio la Granja; SPS. Bulevar del Norte carretera hacia Puerto Cortes Col. Tara



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1100000716
Fecha	19.11.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	FARMACEUTICA INTERNACIONAL S A					
No.	900016836					
R.T.N.*	08019003242474					
Dirección	TEGA EDIF FARINTER, , DISTRITO CENTRAL, HN					
Email				Contacto:		
Teléfono	22252718		FAX	País: HN	Ciudad: Francisco Morazán	
Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
1000011520	6000009109	Medicamento	Compra Directa	1000011520	NO.1690/18-10-2021	grsas/hrn

Farmacia, el Lic. Hector Figueroa y Licda. Melissa Nuñez Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales Compras.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, VIGENTE HASTA TRES MESES DESPUES DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, UNA VEZ FINALIZADA LA RECEPCION DEL MEDICAMENTO DEBERA SUSTITUIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR LA GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO, MISMA QUE ESTARA VIGENTE UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO.

Se necesita para iniciar tratamiento en el Hospital Regional del Norte. _____ on identidad Nr _____ quien recibe atencion medica

Nota: favor entregar este medicamento en el Almacén Central.

DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	03/11/21
Nombre y Firma	Carlos Mendoza
Sello	



Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo respectivo.

Subgerente de Suministros Materiales y Compras

Director Ejecutivo

Teg., Barrio abajo edificio administrativo 6to piso; Comayagüela Barrio la Granja; SPS. Bulevar del Norte carretera hacia Puerto Cortes Col. Taza